

EXPEDIENTE N° 10.455/16

VISTO:

La R-CDNAT-2015-1016 de fs. 125/126; y

CONSIDERANDO:

Que - en el artículo 2° de la citada resolución - en donde dice cátedra Introducción a los Recursos Forestales debe decir: "**cátedra Introducción a los Sistemas Forestales**";

Que - consecuentemente - cabe rectificar dicho artículo 2° del modo estipulado en la parte dispositiva de la presente y con cargo a las disposiciones contenidas en el artículo 101 del Dto. 1759/72 - T.O. 1991 - y la Res. CS N° 544/11;

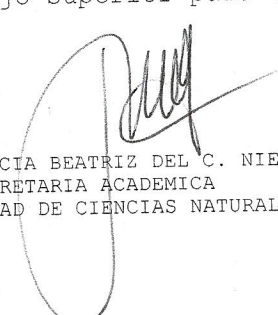
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Rectificar - parcialmente - el artículo 2° de la R-CDNAT-2015-2016, en el sentido de que en donde dice cátedra Introducción a los Recursos Forestales debe decir: "**cátedra Introducción a los Sistemas Forestales**", con cargo a las disposiciones mencionadas en el exordio.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a la Sede Regional Orán, a la Escuela de Recursos Naturales, a la Dirección G. A. Académica para conocimiento y vuelva a la Dirección de Resoluciones y Digesto de la Secretaría del Consejo Superior para su toma de razón y demás efectos (fs. 128 vta.).


MG. LUCIA BEATRIZ DEL C. NIEVA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DRA. ALICIA MATILDE KIRSCHBAUM
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES